

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FIORE ESPINOZA COMSTRANSFIORE S.A.”
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Guayaquil, Abril 10 de 2016

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FIORE ESPINOZA COMSTRANSFIORE S.A**, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2015 en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su Art. 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

Con relación a los libro sociales: Libro de Actas, Accionistas, Juntas Generales, y el de Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con póliza de seguro contra todo riesgo: robo, incendio, fidelidad de empleado, responsabilidad civil, etc

La colaboración prestada por la administración para la elaboración e este informe ha sido razonable y completa.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,

Edison Joel Ponce Ormaza
C.C. 4306763226
COMISARIO